

# X CONCURSO DE DIBUJO “NUESTRA CONSTITUCIÓN” 2022

## **BASES DEL CONCURSO**

### **Primera.- Objeto.**

La Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Yecla convoca el X Concurso de Dibujo “Nuestra Constitución” 2022, con el propósito de sensibilizar a los alumnos del segundo ciclo de Educación Primaria de los centros docentes de Yecla sobre la importancia de la Constitución Española de 1978 en nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, como norma suprema del ordenamiento jurídico, a la que quedan sujetos los poderes públicos y el conjunto de la ciudadanía, y como cauce legitimador de libertades y derechos individuales.

### **Segunda.- Requisitos.**

1. Podrán participar en el Concurso todos los estudiantes de 5º y 6º Curso de Educación Primaria de los centros docentes de la ciudad de Yecla.
2. Los concursantes habrán de presentar sus trabajos en formato folio, tamaño DIN-A4.
3. Podrá emplearse todo tipo de materiales y hacer uso de todas las técnicas de dibujo (acuarela, témpora, rotuladores, colores, o plumilla).
4. Temática: Cualquiera que esté relacionada con nuestra Constitución.
5. Contenido: Los dibujos no podrán contener mensajes perjudiciales para el desarrollo físico, mental o moral de los menores, ni que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivo de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad o cualquier otra circunstancia.
6. Cada trabajo deberá ser identificado a través de un título, que hará referencia a cualquier aspecto relacionado con nuestro texto constitucional. Dicho título no podrá contener expresiones atentatorias contra la moral, ni contra los principios y derechos ciudadanos.

### **Tercera.- Premios.**

1. Se otorgarán tres premios, que se difundirán a través de los medios de comunicación local.

Los premios serán entregados en material deportivo o cultural, por los siguientes importes:

Primer premio: 100 euros.  
Segundo premio: 75 euros.  
Tercer premio: 50 euros.

2. Los premios serán indivisibles y su concesión podrá ser declarada desierta si, a juicio del Jurado, los dibujos presentados no se ajustaran a las presentes bases o no reunieran méritos suficientes.
3. Los establecimientos donde se adquiera el material deportivo o cultural escogido deberán presentar en el Ayuntamiento las facturas que acrediten la adquisición de los premios, antes del 16 de diciembre de 2022.

#### **Cuarta.- Documentación a presentar.**

1. Los trabajos presentados no llevarán el nombre del autor/a, sino que serán firmados mediante pseudónimo.
2. Los trabajos para tomar parte en el Concurso se presentarán en sobre cerrado, en el Registro General de Entrada de Documentos (2<sup>a</sup> planta del edificio del Excmo. Ayuntamiento de Yecla).
3. En el referido sobre figurará la siguiente leyenda:

*X Concurso de Dibujo “Nuestra Constitución”.*

*Pseudónimo: (escribir el seudónimo conforme al que se concursa).*

4. En su interior se incluirá el dibujo, más un sobre pequeño cerrado con los datos personales, figurando en el exterior el pseudónimo del autor/a.
5. El plazo de presentación de trabajos será el comprendido desde 26 de octubre al 17 de noviembre de 2022, en horario de 10,30 a 15,00 horas.

#### **Quinta.- Jurado.**

El Jurado estará integrado por los siguientes componentes:

- Sra. Alcaldesa o Concejal Delegado de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, que asumirá la Presidencia.
- Un representante de la Escuela Municipal de Bellas Artes.
- Dos profesores de los centros de Educación Primaria de la ciudad, con especialidad en Artes Plásticas.

- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales.

Sus decisiones serán adoptadas por mayoría, siendo dirimente, en su caso, el voto del/la Presidente/a.

El fallo del Jurado se notificará a los ganadores antes del día 30 de noviembre de 2022.

#### **Sexta.- Entrega de premios.**

La entrega de premios se realizará el día 6 de Diciembre de 2022, en el Acto Institucional con motivo del Día de la Constitución, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Los premiados deberán asistir obligatoriamente al acto de entrega, salvo que existiera motivo debidamente justificado. En este caso, deberán designar a la persona que recoja el premio en su nombre.

#### **Séptima.- Aceptación de las Bases.**

La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta por el Jurado.

Cualquier aclaración o sugerencia podrá ser planteada a través de la dirección de correo electrónico: [comunicacion@yecla.es](mailto:comunicacion@yecla.es)